



Ilustre Municipalidad de Papudo
Secretaría Municipal

**ACTA N° 10/2021
SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

**FECHA: 29 de septiembre de 2021
HORA: 15:30 horas**

La sesión es presidida por la Alcaldesa **SRA. CLAUDIA ADASME DONOSO** y cuenta con la asistencia de los Sres. Concejales que se indica:

**SR. JUAN GALLARDO SAGREDO
SRA. MARGARITA SANDOVAL CARRASCO
SR. DANIEL MUÑOZ NAVARRO
SRA. MIRIAM OLIVARES OSSES
SR. VICTOR ARANCIBIA COFRE
SR. JOSÉ SALINAS GUTIÉRREZ**

SECRETARIO MUNICIPAL (S): SRA. BEATRIZ ROCO RAMIREZ

REPRESENTANTES DEL MUNICIPIO:

SR. PABLO OLIVARES COLLAO-ADMINISTRADOR MUNICIPAL.

SR. RUBEN VASQUEZ PROAÑO-DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD.



Entrega de Informes:

- Informe Contrataciones de Personal, segundo trimestre año 2021.
- Informe sobre estado de avance del Presupuesto Municipal a junio de 2021.

Primer punto de Tabla:

Cuenta Alcaldesa y visitas a terreno

Alcaldesa señala que participó en el hito de adjudicación del Fondo Nacional Senama Adulto Mayor 2021.

Premiación concurso de cocina en el marco del día del niño, en dependencias Municipales.

Participación de la ceremonia de entrega de generador Estadio Católica de Pullally.

Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, para el proyecto de acuerdo Adjudicación licitación conservación e infraestructura APS Cesfam y PCR.

Reunión con Vicepresidente de la República, Ministro del Interior y Seguridad Pública, más el Director General de Carabineros y Alcaldes de la Provincia de Petorca.

Entrega de árboles nativos a Comunidad Brisas de Papudo.

Participación en celebración del día mundial marítimo.

Participación en Carreras a la Chilena en Llanos de Pullally.

Premiación concurso de cocina en el marco del día del niño en Jardín Infantil Barquito de Papel.

Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, Taller Virtual PLADECO 2021.

Reunión con Alcalde de Zapallar, Sr. Gustavo Alessandri.

Participación en punto de prensa para promocionar la Actividad Tu Colegio Activo, Programa Crecer en Movimiento del IND, a desarrollarse el día 10 de noviembre.

Visita Operativo Médico Veterinario realizado en Papudo.

Reunión con Director Regional de Senda y Director del Departamento de Educación.

Audiencias Ley del lobby, día lunes y martes.

Participación en reunión de Sistema Táctico Operativo Policial.

Por último, reunión con el Gobernador Regional. Sr. Rodrigo Mundaca y Alcaldes de la Región de Valparaíso, para el trabajo mancomunado de Emergencia Hídrica.



Segundo punto de Tabla:

Propuesta al Concejo Municipal por Bonificación al Retiro Voluntario.



Ilustre Municipalidad de Papudo
Departamento de Salud

PROPUESTA AL CONCEJO MUNICIPAL POR BONIFICACIÓN AL RETIRO VOLUNTARIO

1. **OBJETIVO:**

El presente proyecto, tiene como objetivo someter a la aprobación del Concejo Municipal, la entrega de los recursos, para el funcionario, perteneciente al área de Salud Municipal, regido por la Ley N° 19.378.

2. **FUNDAMENTO LEGAL:**

- El Funcionario, Luis Torres González, Rut N° 06.965.534-3, ingresa a la dotación del DESAM Papudo, el 01 de Enero del 1999.
- El Funcionario, Luis Torres González, Rut N° 06.965.534-3, presentó su postulación, para acogerse a la Ley N° 20.919, que otorga bonificación incentivo al retiro voluntario el 13 de Mayo del 2020, renunciando a su totalidad de sus horas, (44 horas semanales), el cual será efectivo, al momento que reciba la totalidad del beneficio.
- De conformidad a los documentos presentados, por el funcionario, cumple con los requisitos para acogerse al beneficio, que entrega la Ley 20.919, en su Art. 11.
- Por lo tanto, corresponde que dicho funcionario, perciba los ingresos del incentivo al retiro voluntario, según como se indica a continuación:

Aporte Municipal

APELLIDOS Y NOMBRES	RUT	PROFESION	RENDA MENSUAL PROMEDIO IMPONIBLE	N° MESES	MONTO BONIF. POR RETIRO (\$)
Luis Hernán Torres González	6.965.534-3	Conductor	896.852	10	8.968.520.-

Aporte Fiscal

APELLIDOS Y NOMBRES	RUT	RENDA MENSUAL PROMEDIO IMPONIBLE	N° MESES	TOTAL (\$)
Luis Hernán Torres González	6.965.534-3	896.852.-	10,5	9.416.946.-

Bono Adicional

APELLIDOS Y NOMBRES	RUT	REMUNERACION BRUTA TOTAL MENSUAL	CANTIDAD DE UF	VALOR UF (\$)	TOTAL (\$)
Luis Hernán Torres González	6.965.534-3	896.852.-	35	29.427,49	1.029.962.-

Página 3 de 26



Ilustre Municipalidad de Papudo
Departamento de Salud

Bono Complementario

APELLIDOS Y NOMBRES	RUT	CANTIDAD DE UF	VALOR UF (\$)	TOTAL (\$)
Luis Hernán Torres González	6.965.534-3	35	29.427,49	1.176.950.-

\$20.592.378, (sumados todos los beneficios)

- e) Estos Antecedentes fueron remitidos al SSVQ, quien los validó, a través del Convenio "ANTICIPO DE APOORTE ESTATAL BONIFICACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO ESTABLECIDO EN LA LEY 20.919, PARA FUNCIONARIOS (AS) DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD".
- f) Que, de los antecedentes Legales, se desprende, que existe una parte del Incentivo con cargo Municipal, ascendente a la suma, de \$8.968.520, el cual se paga al SSVQ, mediante el descuento del percápita en 72 cuotas.
- g) Conforme a todo lo expuesto, para poder dar curso al retiro del funcionario, Rut N° 06.965.534-3, corresponde poner los antecedentes a disposición del Honorable Concejo Municipal, a fin de que apruebe el Bono de Incentivo al retiro voluntario, con Cargo al Presupuesto Municipal por la cantidad total de \$20.592.378.-

3. TEXTO DEL PROYECTO:

El Honorable Concejo Municipal, aprueba la propuesta de la Alcaldesa, de cancelar el bono del Incentivo al Retiro voluntario, con cargo al presupuesto Municipal, por la suma de, \$8.968.520, totalizando el monto completo del bono al incentivo Retiro voluntario por \$20.592.378, conforme a la Ley N° 20.919, en su Art. N° 11.



PAPUDO, SEPTIEMBRE 22 DEL 2021.

CAD/BRR/YBC/NAG/fmo.

Expone Director de Salud Municipal.
Sr. Rubén Vásquez Proaño.

Procede a dar lectura en detalle al Proyecto de Acuerdo.

Concejal Arancibia da las felicitaciones al funcionario Luchito Torres, donde tuvo la oportunidad de trabajar junto a él y siempre con la mejor disponibilidad.



Concejal Salinas, respecto al funcionario, señala que lo conoce de vista y ha tenido buena recepción por parte de la comunidad sobre el funcionario que se está retirando, además consulta si se va a reemplazar al funcionario.

Director de Salud, sobre lo consultado, señala que el funcionario en retiro era ganador del concurso público, donde hay seis conductores y dos funcionarios más, que se están reemplazando.

Alcaldesa sobre lo mismo, señala que están con dotación completa.

Concejal Salinas señala que, al ser retiro voluntario, consulta si están en condiciones en el presupuesto municipal, por si otro funcionario se pueda retirar.

Alcaldesa sobre lo consultado, señala que paga el servicio de salud, que transfiere los fondos a la Municipalidad y nos hacen el descuento del per cápita, que es la plata que asignan y es en setenta y dos cuotas.

Alcaldesa somete a consideración el presente proyecto de acuerdo, el cual es aprobado en forma unánime por los señores concejales presentes.

Tercer punto de Tabla:

Entrega PADEM 2022, para estudio del Honorable Concejo Municipal

Alcaldesa, hace presente que se está haciendo entrega en dicho formato, por la impresión de las hojas, ya que la idea es contribuir, que en algún momento lo dijo, que quieren llegar a cero hojas, pero si algún Concejal tuviera el inconveniente para poder leerlo en el pendrive, se puede hacer el esfuerzo de imprimir, además deben hacer las observaciones que estimen convenientes y enviarlas al siguiente correo electrónico: padem@edupapudo.cl

Concejal Sandoval, consulta cuanto tiempo tienen para presentar las observaciones.

Administrador Municipal sobre lo consultado, señala que tienen hasta el 15 de noviembre si no se equivoca.

Secretaria Municipal (S) sobre lo consultado, señala que aún no tienen el cronograma del presupuesto, pero se informará la fecha.

Alcaldesa agrega que son quince días, según lo informado por el Director de Educación, hasta el quince de octubre, es la fecha plazo para entregar las observaciones al Padem. Por otro lado, manifiesta que se siente orgullosa de un hito que lograron instaurar en el presente Padem, que también es parte de lo que ha pedido la ciudadanía y parte también



de lo que han manifestado los Concejales, que es la construcción de un Padem colaborativo, donde tuvieran participación las comunidades educativas, donde tuvieron en más de una instancia de participación para la construcción del Padem, por tanto, siente que es un avance, toda vez que antes no existía, donde las comunidades educativas no se veían involucradas, pero hoy día para ella si es importante escuchar y espera que eso se vea reflejado en dicha construcción.

Varios e Incidentes:

Alcaldesa señala que debe hacer una consulta al Concejo Municipal, sobre el nuevo orden de subrogancia del cargo de Alcalde.

Consulta al Concejo sobre nuevo orden de subrogancia para el cargo de Alcaldesa.

Secretaria Municipal (S) al respecto, procede a dar lectura a la normativa legal;

“El Artículo 62, de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala que el Alcalde, en caso de su ausencia o impedimento no superior a cuarenta y cinco días, será subrogado en sus funciones por el funcionario en ejercicio que le siga en orden de jerarquía dentro de la Municipalidad, con exclusión del Juez de Policía Local. Sin embargo, previa consulta al Concejo, el Alcalde podrá designar como subrogante a un funcionario que no corresponda a dicho orden. No obstante, si la ausencia o impedimento obedeciere a razones médicas o de salud que imposibiliten temporalmente el ejercicio del cargo, la subrogancia se extenderá hasta 130 días. Cabe precisar, además que, según diversos dictámenes de la Contraloría General de la República, la consulta al Concejo no es vinculante, debiendo cumplirse solo con la formalidad de efectuarla”.

Alcaldesa agrega que, su propuesta para someterla a consulta es que su primer subrogante sea el Administrador Municipal, por la confianza y lazos que tiene, luego la segunda subrogante la Directora de Desarrollo Comunitario y el tercer subrogante el Director de Secretaría Comunal de Planificación.

Sres. Concejales presentes sobre lo consultado, señalan estar de acuerdo.

Concejal Sandoval sobre informe de contrataciones de personal, segundo trimestre año 2021, dice que personal de planta ascienden a los cargos y grados que indican, donde hay ciertas personas que subieron de grado, por tanto, consulta si es por un tema de años y no por ética.

Secretaria Municipal (S) sobre lo consultado, señala que es según el escalafón de mérito.

Alcaldesa agrega que, es por el escalafón de mérito y cuando hay renunciaciones se genera un cupo en la planta, por la renuncia de Don Víctor Germán Vicencio, el Decreto Alcaldicio N° 460, de fecha tres de mayo dos mil veintiuno, asciende a los siguientes funcionarios porque se genera el grado.

Página 6 de 26



Secretaria Municipal (S) agrega que el orden lo da el escalafón, por ejemplo, si el grado 14° está vacante y hay más de un funcionario grado 15°, la nota indica el funcionario que asciende.

Alcaldesa agrega que los funcionarios son de la planta municipal y son todos de escalafón de auxiliares.

Concejal Sandoval manifiesta que no queda claro, entiende que es por la cantidad de años que suben de grado o a veces postulan.

Secretaria Municipal (S) agrega que es escalafón de mérito y antigüedad, que conlleva ambas cosas, el componente de antigüedad y el componente de notas, donde dicho escalafón se envía todos los años a Contraloría y según eso, si se genera una vacante comienza a correr la planta.

Concejal Sandoval sobre los funcionarios de planta que están nombrados, consulta si obtuvieron excelentes notas de calificaciones, asimismo consulta quienes son los que evalúan dicha situación.

Secretaria Municipal (S) sobre lo consultado, señala que es una comisión.

Alcaldesa hace presente que tiene fecha de tres de mayo.

Secretaria Municipal (S) informa que actualmente están en proceso de calificaciones y la precalificación la hace el Jefe Directo.

Concejal Sandoval consulta si un funcionario que tenga sumario tiene derecho a recibir buenas calificaciones.

Secretaria Municipal (S) sobre lo consultado, indica que si el sumario no está resuelto no se puede hacer nada.

Concejal Sandoval entiende que existe una comisión dentro del Municipio que vela por las calificaciones.

Alcaldesa sobre lo planteado, indica que la primera evaluación es de los jefes directos, luego pasa a la junta calificadora, donde debe haber un representante de los funcionarios, un representante de la Afumpa, luego un representante del Alcalde, que es el primer subrogante y por último los directivos que vienen por escalafón de mérito.

Concejal Sandoval solicita verificar si efectivamente los funcionarios cumplen con la conducta.

Alcaldesa sobre lo solicitado, señala que cada cosa que se hace, se está verificando los antecedentes. Asimismo, tal como lo conversaron en concejo extraordinario sobre poder revisar la planta de salud y pasar a concurso a las personas que van a subir a la planta, señala que también solicitaron todos los antecedentes para poder tener un respaldo de lo que se está haciendo.

Administrador Municipal hace presente que es meramente informativo el informe que corresponde al segundo trimestre, es decir abril, mayo y junio del año 2021, antes que

Página 7 de 26



asumiera la nueva administración, que son dos informes uno referido a las contrataciones y otro referido a presupuesto y son informes que elabora la Dirección de Control ante cualquier duda o consulta.

Secretaria Municipal (S) hace presente que trimestralmente la Dirección de Finanzas tiene que informar las contrataciones de personal, si existe algún movimiento, que generalmente se informa que la planta no tiene movimientos y en el anterior que fue entregado antes que saliera el Decreto Alcaldicio 460, de fecha tres de mayo, venía la modificación de grados que se hicieron en el mes de abril, en el escalafón administrativo y lo mismo pasa con la Dirección de Control que debe informar trimestralmente la ejecución del presupuesto.

Concejal Muñoz al respecto, señala que la Dirección de Obras también debe entregar un informe trimestral, tal como lo señala el presupuesto año 2021.

Alcaldesa sobre lo planteado, señala que lo van a solicitar a la unidad correspondiente.

Concejal Muñoz hace una solicitud con la urgencia de realizar el sumario administrativo que solicitó Contraloría por el caso del presunto depósito de tierra en la "Quebrada el Tigre", que es súper importante realizar lo antes posible dicho sumario, ya que el hecho que se dilate la situación que dictó Contraloría, que juega a favor de los presuntos responsables, ya que si pasa el tiempo pueden prescribir y puede que los responsables no tengan ninguna sanción, por tanto es importante que dichos funcionarios sean sancionados, ya que es parte del espíritu de poder erradicar esas malas prácticas que se realizaban con los bienes municipales y por otra parte la idea no es ser cómplice, por tanto cada día cuenta y entre más tiempo pase que no se realice el sumario administrativo para buscar responsables, que los hay ya que hay evidencia interna.

Concejal Sandoval para complementar lo dicho por el Concejal, indica que el dictamen que generó la Contraloría es súper claro, donde dice que el Municipio es el que tiene que generar el sumario y esperar que pasen los seis meses de prescripción para un insumo más para acusación de abandono de deberes a la administración pasada.

Concejal Muñoz agrega que hay dos hechos irregulares que se pueden describir de formar clara, que es la cesión ilegal de derechos del parque urbano municipal al Club de Huasos, que no se puede hacer y la Municipalidad cuando tenía el parque urbano lo cedió al Club de Huasos en administración y eso es ilegal, como también la responsabilidad del Director de Obras Municipal por el permiso que realizó y la no fiscalización a dicho permiso, que es fundamental y que tiene mayor evaluación dentro de la gestión o del rol del Director de Obras, que dentro de su evaluación la prioridad del cuarenta por ciento es la fiscalización.

Alcaldesa sobre lo planteado, señala que estuvo tratando el punto con el Administrador, después que fueran a la visita a terreno, donde creen que Contraloría se va a pronunciar sobre el mismo punto que es hacer un sumario, pidieron una reconsideración, pero se supone que están a la espera que se pronuncie Contraloría, por tanto, van a comenzar el sumario.

Página 8 de 26



Concejal Muñoz agrega que, para tener en consideración, es parte de una estrategia también para dilatar el proceso, entendiendo que si pasa el tiempo no podría haber responsables.

Alcaldesa agrega que dentro de todo lo que están haciendo, los que llevan los sumarios son las mismas personas, pero lo tienen como prioridad y van a dictar el sumario.

Concejal Sandoval solicita que se informe cuando se comience con el sumario.

Administrador Municipal sobre lo consultado, no se compromete a nada, asimismo tal como lo dice la Alcaldesa, efectivamente ellos recibieron el informe de Contraloría, que salió en enero del presente año, donde Contraloría concluye dos cosas; uno sobre la ausencia de fiscalización por parte del Municipio, respecto de todo el proceso de traslado de tierra o maicillo hacía el parque municipal y estadio y por otro lado también concluye que la cesión que hizo la Municipalidad respecto del Club de Huasos en el mes de junio del año 2020, no era ajustada a derecho, porque en el fondo le cedió completamente la concesión que tenía la Municipalidad y que esta perdió todo sentido, que dicho punto de alguna manera indirectamente quedó resuelto para el Municipio al haber perdido la concesión, por tanto no hay mucho que hacer, más que determinar jurídicamente lo que Contraloría ya concluyó, pero se debe hacer un sumario administrativo que determine la responsabilidad respecto de la ausencia de fiscalización, que probablemente van a tener problemas, en que las responsabilidades jerárquicas van a estar diluidas, porque todas las personas que estaban en esa responsabilidad jerárquica probablemente no están, salvo el Director de Obras que está todavía ejerciendo el cargo, pero los demás como la administración municipal que si tiene un rol respecto de la fiscalización que se debió haber realizado en su oportunidad no se efectuó, por tanto van a realizar el sumario que efectivamente estaba reconsiderado y que no se gestionaba porque estaban a la espera de la reconsideración, pero dado el requerimiento e insistencia de los presentes, van a iniciar el sumario, pero lo que podría generar un problema es que la reconsideración de la Contraloría acoja los argumentos de la Municipalidad presentados en su momento y tengan que retraer haciendo un trabajo perdido, aunque no cree, pero deben arriesgarse en ese sentido, donde no tienen un obstáculo para iniciarlo es estricto rigor, sólo la falta de personal, donde la Municipalidad no tiene un equipo o profesionales que se dediquen a hacer sumarios, que es una gran falencia que tiene el Municipio y los profesionales que hay tampoco saben hacer sumarios, que no es una cosa fácil de hacer, sobre todo cuando trata de situaciones graves, ya que puede implicar la destitución de una persona que podría ser objeto de revisión posterior, ya sea por la vía judicial o por otra vía, por tanto el sumario tiene que ser bien llevado, pero si es una sanción menor es más fácil, donde probablemente el afectado no recurra quedando ahí, pero cuando un sumario tiene situaciones graves que pueden llevar a la destitución de un funcionario el estándar con que se mide después es más alto, por tanto no puede asignar a cualquier persona la realización de un sumario, sino que tiene que ver con ciertas capacidades que le permitan hacerlo y hoy día lo han dicho



un montón de veces, que la planta funcionaria no tiene suficientes funcionarios profesionales calificados para hacer un sumario con todo el tiempo que requiere, que la misma Secretaria Municipal está llevado dos a tres sumarios, que de hecho ya tuvo que pedir ampliación de plazo, porque precisamente el tiempo no da para hacer todas las actividades propias del cargo y además dedicarse a hacer una investigación con todos los antecedentes necesarios para justificar.

Concejal Sandoval sobre lo planteado, comenta que igual se tiene el acceso a los antecedentes que están en el Juzgado de Policía Local, donde ya tienen muchos insumos que pueden facilitar la investigación sumaria.

Concejal Muñoz hace presente que llama la atención lo que menciona el Administrador, que es importante poder reforzarlo, cuando se habla de falta de especialistas para realizar sumarios, entendiendo que tienen que tener doble carga laboral, consulta quienes serían las personas idóneas para realizar esos trabajos, de llevar a cabo un sumario.

Administrador Municipal sobre lo consultado, señala que la planta municipal hoy día no permite contratar profesionales, porque deben tener responsabilidad administrativa y no puede contratar a un funcionario, aunque tuviera los recursos, cosa que no ocurre, sino que tiene que ser parte de la planta funcionaria.

Alcaldesa agrega que están con una recarga de trabajo bastante grande, ya sea lo que se pide en Concejo, lo que demanda la ciudadanía, lo que se debe realizar en el día a día, es por eso que agradece que comprendan que tienen toda la voluntad, pero los tiempos no nos dan.

Concejal Muñoz hace mención para estar bien contextualizados, señala que estuvo mirando los concejos de la administración pasada, que es importante recalcar el poco interés de los Concejales pasados de ver los casos y ver responsables, porque muchas veces escuchan que no se quiere buscar culpables, sino ver como lo solucionan, por tanto, todo recae y es importante ver quiénes son los responsables, porque determina que no se vuelvan a repetir.

Concejal Olivares respecto a las irregularidades que se cometieron en el parque urbano, señala que en su momento se solicitó sumario, que de hecho una persona particular que asistió a un concejo indico a funcionarios con nombres, por tanto, la persona a cargo en su momento solicitó una investigación sumaria y que recuerda que fue en el cambio, donde algunos ya se habían ido antes de tiempo.

Alcaldesa hace presente que, dentro del traspaso, no está escrito que se debiera hacer un sumario al respecto.

Concejal Sandoval agrega que, en el rol de Concejal, si hubieran estado ellos podrían haber hecho una denuncia a Contraloría por el no cumplimiento de los deberes rige en el Municipio.

Concejal Olivares agrega que es lo mismo que están conversando, que están dando una explicación que la voluntad está, pero no está el tiempo y los funcionarios.

Página 10 de 26



Alcaldesa sobre lo planteado, informa que lo van a dictar a diferencia de la administración anterior que no lo dictaron, porque si Contraloría está indicando que se realice un sumario no pueden hacerse los locos, se tiene que hacer, dictar el sumario, que puede llevar un poco más de tiempo, porque no se tiene la capacidad humana o profesional para poder hacerlo, pero ya está dictado.

Concejales Olivares sobre lo planteado, lo entiende, pero lo que ella plantea fue antes de Contraloría.

Concejales Muñoz por último reitera que netamente va a ayudar a poder generar el rol fiscalizador para que futuros funcionarios lo piensen dos veces antes de cometer una irregularidad. Por otro lado, solicita información sobre la designación del vehículo de inspección municipal, quien lo está utilizando y quien paga la bencina.

Alcaldesa sobre lo solicitado, señala que todos los vehículos municipales, la bencina es municipal.

Concejales Muñoz agrega que es importante precisar que han notado a funcionarios que lo ocupan con otros fines, distinto al rol que tiene el vehículo, donde hay un funcionario que lo utiliza para ir a su casa a almorzar y que no vive dentro de la comuna.

Administrador Municipal sobre lo solicitado, señala que queda como requerimiento.

Alcaldesa sobre lo mismo, señala que hay una bitácora del vehículo.

Concejales Sandoval sobre lo mismo, señala que tiene fotografías.

Concejales Muñoz agrega que es también importante revisar, fiscalizar y ver para que se está llevando a cabo y lo hace presente porque debe ser utilizado para lo que es, además se tiene un déficit en poder fiscalizar cuando se trata de loteos irregulares, por tanto, si está el vehículo, es importante que se utilice para lo que fue destinado y si es utilizado para fines personales, que no sea con bencina municipal ni transporte municipal.

Concejales Arancibia al respecto, señala que, de ser así, sería para sumario.

Alcaldesa indica que lo importante es hacer el informe al respecto, para luego determinar una medida.

Concejales Sandoval hace presente que, enviará las fotografías a la Alcaldesa.

Concejales Muñoz por otro lado, sobre la fiscalización por acampar en el sector Los Lilenes, comenta que el fin de semana el amigo Álvaro llamó para informar sobre una fogata mal apagada, que estuvo prendida todo el día, pero también pasa porque está mucha gente va a acampar al sector, que efectivamente es un terreno privado, pero que también es importante el tema de la fiscalización, asimismo consulta quien debiera fiscalizar, si la Municipalidad o el privado.

Administrador Municipal sobre lo planteado y el caso ocurrido el fin de semana, señala que ellos estuvieron en varios lugares, pero el problema es las facultades, que de hecho cursaron infracción por parte de Carabineros, pero quedan ahí, toda vez que mientras no

Página 11 de 26



comentan un delito no los pueden detener y lo que termina ocurriendo también es que se cursa la infracción pero muchas veces no tienen domicilio, da lo mismo porque no pueden notificar, donde no pagan la infracción, donde eventualmente el Juzgado de Policía Local podrá emitir una orden de arresto por el pago de la multa, como medida pero pasan la noche y cumplen con el pago de la multa, por tanto, es un problema más complejo desde el punto de vista social, pero que obviamente preocupa a todos.

Alcaldesa sobre lo mismo, señala que también hay que considerar que mucha gente del mismo pueblo va a acampar al sector, asimismo indica quien debe fiscalizar es el Municipio, pero en el caso puntual de los jóvenes que estaban en la comuna, se fiscalizó, además eran los mismos que andaban en el Barco Rojo, según los antecedentes que tienen el otro día dejaron una fogata encendida en sector Los Lilenes, que finalmente terminó apagando el cuidador del área junto a Seguridad Pública, pero también quiere señalar dado al llamado de algunos vecinos informando que estaban molestando, porque no son solo personas que estén de paso por la comuna, sino que también cuando comienzan a molestar a los vecinos y están bebiendo alcohol en la vía pública, por tanto ante dicha situación solicitaron apoyo de Carabineros cursando la respectiva infracción, tal como lo señala el Administrador, pero más allá no pueden hacer más que cursar la infracción.

Concejal Sandoval agrega que sobre la fiscalización también hay que distinguir que los Papudanos van a pasar gran parte ahí, que es una tradición, por tanto, han sido responsables y hasta el momento nunca ha pasado un incendio, pero es distinto cuando viene gente ajena a ensuciar el lugar que es tan bonito y protegido.

Concejal Muñoz hace un llamado a la comunidad, que no se trata de prohibir visitar el lugar, sino que hay un tema muy importante sobre la basura y la solución que muchas veces dicen, como que tiene que haber basureros, pero la solución no está en los basureros, ya que si las personas pueden llevar y son capaces de llevar todo tipo de productos pero después no son capaces de traer los productos, no ve cual es el inconveniente, por tanto hace el llamado a ser responsables con la basura, que va a facilitar y mantener los espacios y áreas verdes limpias.

Alcaldesa se suma a las palabras del Concejal Muñoz, asimismo hace un reconocimiento a lo que se hizo en la jornada de limpieza de playas, que fue una actividad muy productiva, pero también un llamado de atención de ver cómo están ensuciando las playas, donde se deben cuidar y ser responsables, porque el otro día fue increíble la cantidad de basura que se sacó en una hora, por tanto el llamado tiene que ser para todos de cuidar el patrimonio, playas y espacios públicos, toda vez que están haciendo un esfuerzo, pero que no sirve de nada si no hay colaboración por parte de la comunidad.

Concejal Salinas sobre lo mismo, señala que han conversado con el Concejal sobre la labor que se realizó, donde cooperaron tanto el Municipio como también gente externa, pero es tratar de buscar una solución y a la vez también poder cobrar una multa o colocar señalética, para que la genta también tome conciencia y respete.



Alcaldesa sobre lo sugerido, señala que las multas están establecidas, pero si no hay denuncia al respecto se vuelve a lo mismo, por eso sugiere que cuando vean botando basura deben sacar fotografía y enviarla al teléfono de Seguridad Pública, toda vez que se pueden cursar los partes empadronados, pero se debe tener el respaldo.

Concejal Salinas referente a los Inspectores, consulta si tienen el curso OS10 como corresponde, sobre todo las funcionarias municipales, toda vez que estuvo en el Barco Rojo donde había un vehículo y unos jóvenes armando un escándalo, que en su momento no fueron las inspectoras, pero si se acercaron a hablar con unos abuelitos que estaban al lado, pero lo hace presente por temas de seguridad, porque es una mujer e ir a enfrentarse con personas que están en mal estado puede atentar contra ellas mismas, por tanto desconoce si están preparadas o deben llamar directamente a Carabineros.

Alcaldesa sobre lo planteado, señala que han capacitado a los funcionarios (os) que están cumpliendo con labores de inspección y en el caso que está señalando el Concejal, se llama a la fuerza pública que tienen toda la atribución para hacerlo, ya que el hecho de fiscalizar conlleva a que muchas de ellas se han llevado múltiples improprios, donde las han tratado de lo peor, pero el tema de la inspección es un poco ingrato, porque la gente no entiende que se está tratando de ordenar la comuna, ya sea del comercio ambulante o la irresponsabilidad al estacionarse, donde finalmente siempre alguien termina siendo ofendido y en el caso han sido con los funcionarios, pero lo bueno es que los funcionarios tienen un gran espíritu de servicio y que muchas veces pasan por alto dichas situaciones, pero jamás van a exponer la vida ni la integridad de los funcionarios, por lo cual tienen un estatuto funcionario que los protege y cuando se enfrentan a situaciones complejas se llama a Carabineros. Asimismo, sobre el curso OS10, indica que no es requerimiento para ser inspector. Por último, informa que no van a permitir la violencia en contra de ninguno de los funcionarios y que, si se han visto expuestos a través de las mismas inspecciones, pero se sabía que sería así y las funcionarias psicológicamente estaban preparadas para entender la función que asumían, además a nadie le gusta que los fiscalicen.

Concejal Gallardo respecto a la fiscalización, comenta que han sido las dos y media de la mañana y vecinos lo han llamado para informar sobre lo que está sucediendo frente a Villa O'Higgins, en un terreno particular, donde se han estado formando grupos y ha asistido Seguridad Pública pero han sido apedreados como también Carabineros, por tanto sugiere poder hablar con el dueño del terreno para que Carabineros pueda ingresar, además el terreno está lleno de botellas y todo muy sucio, por ende es importante poder ver que hacer al respecto, toda vez que vecinos ya están cansados de la bulla a altas horas de la madrugada.

Alcaldesa sobre lo planteado, señala y tiene claro que la Directora de Seguridad Pública está solicitando todos los antecedentes del terreno, para así poder hacer llegar un parte empadronado a la persona dueña del terreno.

Concejal Salinas referente a lo que plantea el Concejal Gallardo, señala que aparte de las fiestas que se realizan en el lugar están dejando mucha basura.

Página 13 de 26



Concejal Muñoz referente a lo mismo, indica que es lamentable, pero recuerda que en invierno muchos vecinos de la misma Villa cortaron más de quince árboles eucaliptos gigantes para leña, pero donde es un terreno privado y aparte el eucaliptus es un árbol que no está protegido es muy difícil poder hacer algo, pero es aplicar a la conciencia que tenga cada vecino por lo que un árbol para ellos.

Alcaldesa hace presente según lo informado, lo correcto es notificar al dueño del terreno para que lo cierre, porque efectivamente ya se había hecho la investigación y recabando los antecedentes, el dueño del terreno es una inmobiliaria, por tanto, se notificará al dueño del terreno, que es la Inmobiliaria Papudo F-30 Spa., porque es un sitio eriazo y debe tenerlo cerrado.

Concejal Gallardo por otro lado, sobre animales en la calle, comenta que como participa en la comisión de Seguridad Pública junto a la Concejal Sandoval, ha estado en contacto con la Directora de Seguridad, para ver el tema donde son más de veinte animales y el propietario es de Papudo, pero no hace nada, por tanto, sería importante que como Municipio se pueda hacer algo al respecto.

Alcaldesa sobre lo planteado, señala que también es importante que se hagan las denuncias correspondientes, porque el Municipio no puede hacerse responsable de todo.

Concejal Gallardo agrega que los animales salen a la carretera, que ojalá no ocurra un accidente grave, además Seguridad ya ha notificado, pero no han tenido respuesta de la persona.

Alcaldesa sobre lo mismo, hace presente que hace unos días atrás el señor José Rolando tuvo un accidente con un caballo en la ruta, que podría haberle costado la vida y así como tantas personas más que han sufrido accidentes en la ruta por los animales, por tanto, es un llamado de atención también para los crianceros o dueños de animales.

Concejal Gallardo agrega que como Municipio se debería tener un corral municipal y cobrar, aunque entiende que es difícil, pero si no hacen nada los animales van a continuar en la carretera, más aún que no hay pasto en el cerro, motivo por el cual llegan a orillas de la carretera.

Alcaldesa hace la invitación a los Concejales a denunciar también, ya que no todo puede recaer en el Municipio.

Concejal Salinas sobre lo mismo, señala que aparte de denunciar, ellos como Concejales que muchas veces andan en terreno asesoran en cuidar también.

Alcaldesa agrega que no necesariamente por ser Concejal tienen que hacer la denuncia sobre el tema de los caballos, porque muchas veces que ocurren accidentes en ruta la gente prefiere no denunciar, porque finalmente el caballo no es de nadie, donde el dueño del caballo borra la marca para que no exista una investigación y también porque los procesos son muy largos y la gente se aburre de estar concurriendo más de una vez al Juzgado por el mismo tema, por tanto aunque la gente tenga la impresión que los procesos demoran los invita a denunciar, tal como los casos de robos o algún incidente o todo lo que



se deba denunciar en Carabineros, pero deben hacerlo. El día de ayer participaron del stop nuevamente, que es el sistema táctico operativo de Carabineros, donde se señalaba como han bajado las cifras de delitos en la provincia, siendo que se visualiza que en la comuna ha aumentado la droga y robos, por tanto, cree que en ese sentido también el llamado es poder hacer las denuncias, porque no podrán mejorar en Seguridad Pública si no hay denuncias.

Concejal Salinas sobre algunas consultas referente a la empresa que está trabajando en Avenida Víctor Fazio, como el nombre de la empresa, además hace presente que no hay ningún cartel que diga el inicio o termino de obra.

Alcaldesa sobre lo consultado, señala que en su momento fue informado, que fue un trabajo que gestionaron con Vialidad y no es Municipal.

Concejal Salinas referente a lo mismo, agrega que en primera instancia no tenían ningún cono y que ahora se pudo dar cuenta que colocaron desde la fábrica hasta la altura del paradero (frente a la cancha de Independiente), pero no había nadie señalizando, donde había una corrida de vehículos, por tanto, solicita poder hacer llegar el mensaje para que puedan colocar a una persona.

Alcaldesa sobre lo solicitado, señala que hará el alcance a la Encargada Provincial de Vialidad.

Concejal Olivares señala que estuvo conversando con vecinos de Calle Diagonal Baquedano, donde se organizaron como vecinos formando el Comité de Pavimentos Participativos reuniendo todos los antecedentes para luego entregar la carpeta en la Dirección de Obras y están a la espera de alguna respuesta o tener una reunión para luego continuar con los pasos a seguir.

Alcaldesa sobre lo planteado, consulta por la fecha de constitución.

Concejal Olivares responde que en febrero habían entregado la carpeta en la Dirección de Obras, según lo informado por los vecinos.

Alcaldesa agrega que para el trabajo de los Comités de Pavimentos Participativos es la Secretaría de Planificación quien lleva todo el proceso, por tanto, lo importante sería que los vecinos se coloquen en contacto con la Dirección de Desarrollo Comunitario, para ver si están constituidos como organización, para luego coordinar con SECPLAN, para ver si existe una carpeta o si existe algún avance al respecto.

Concejal Olivares por otro lado, solicita a la Alcaldesa si es posible comentar sobre la reunión con el Gobernador por el tema hídrico.

Alcaldesa sobre lo solicitado, comenta que como Gobierno Regional entregaron un programa de trabajo que pretenden hacer el año 2021 – 2022 en tiempos a corto, mediano y largo plazo, donde configuraron distintas temáticas relacionadas a la escasez hídrica, tales como medioambientales, consumo humano o crianza de animales, pero lo que solicitó en dicha reunión que era un trabajo que el Gobernador quería realizar, era que pudieran entregar la visión sobre cada uno de los territorios y ver que faltaba, como por ejemplo con



los crianceros, que sus observaciones fueron que sobre los crianceros se hablaba de doce comunas, para ir en ayuda, pero sin nombres, para lo cual explicaron que la problemática de los crianceros era transversal a cada una de las comunas, que hoy no tienen alimentos para los animales, pero además la escasez hídrica no permite acceder a la compra de algo más barato, por tanto se solicitó que se considerara a los crianceros pero de manera transversal a las treinta y ocho comunas, además en la nómina que ellos entregaban estaban por INDAP, y los mismos que están siempre como beneficiarios, por lo cual se solicitó que se incorporara. Asimismo, sobre temas de medioambiente, comenta que mencionó el tema de las quebradas, que si querían proteger todo el tema hídrico significaba también proteger las quebradas. Por otro lado, sobre el consumo humano, planteó el tema de los loteos irregulares, porque se quiere asegurar el consumo de agua para consumo humano, pero que podría hacer si no nos dan una pauta de acción para intervenir en temas de loteos irregulares o cómo pueden llegar con el agua, que fue uno de los planteamientos que hizo al Gobernador Regional, de lo cual, quedaron en que se van a reunir los SECPLAN de La Ligua, Papudo y el equipo del Gobernador Regional para ver qué posibilidades existen para poder llegar con alguna solución.

Concejal Sandoval ya que esta hablando de escasez hídrica y factibilidad de agua, por casualidad no expuso la contradicción que habla de Esva, contra lo que nosotros como población vemos de una contradicción de que Esva cada vez da factibilidad, factibilidad de agua, porque lo que gasta en las inmobiliarias es terrible, es mucho, se derrocha mucha agua en sus piscinas, en regar, entonces, y a cambio de que Esva está diciendo de que si hay factibilidad de agua, pero nosotros nos damos cuenta de que efectivamente no es así.

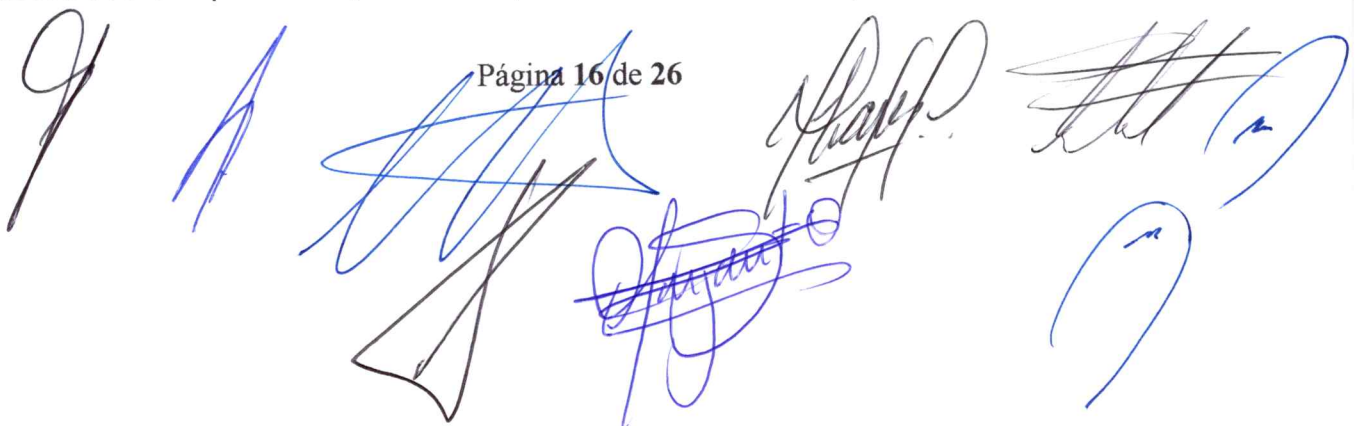
Alcaldesa sobre lo consultado, comenta que plantearon la misma temática, de que se siguen dando los permisos de concesiones de agua y que también lo puso sobre la mesa otro Alcalde, que también sucede en la Provincia de Quillota, que todos dependen del embalse Los Aromos, pero que finalmente el agua hoy día en Quillota está llegando por horas o segmentos y para allá va Papudo si no existe un control de la entrega de factibilidad de agua, por tanto tal como lo habían conversado en algún momento, que deben sentarse a la mesa con Esva, porque mientras ellos sigan dando factibilidad se va a seguir construyendo, pero tiene que ver con que efectivamente aseguren el consumo de los vecinos que viven habitualmente en la comuna.

Concejal Olivares sobre lo mismo, señala que Esva indica que el consumo de agua para humano está asegurado, pero se sabe por sentido común que no es posible, toda vez que hay una escasez hídrica, falta de lluvias, sequia, pero eso significa que por mucho que prometan que está asegurado, va a llegar un momento que no habrá agua.

Alcaldesa sobre lo anterior, señala que sería muy bueno invitar a Esva a la mesa del Concejo Municipal.

Concejal Sandoval desconoce si dentro de la Gobernación se puedan gestionar recursos para la problemática de Papudo, si se puede hacer un estudio de una entidad aparte de Esva para la factibilidad de agua en la comuna.

Alcaldesa sobre lo planteado, comenta que no existen recursos para un estudio.



Página 16 de 26



Concejal Sandoval consulta como Municipio ver la posibilidad de solicitar recursos para hacer un estudio de factibilidad de agua.

Administrador Municipal sobre lo solicitado, cree que excede de las competencias en términos de capacidad técnica, lo más probable que se pueda oficiar a la Superintendencia de Servicios Sanitarios, que tienen la tutela sobre las empresas sanitarias.

Alcaldesa recuerda la vez que hubo cortes de agua en distintos puntos de la comuna, ella invitó al Gerente de Esva y a la persona de la Superintendencia, que sugiere invitar a ambos.

Concejal Olivares agrega tal como se decretó zona de escasez hídrica, cree que también es un punto para solicitar que limiten un poco el certificado de factibilidad de agua en la comuna y que muchas veces se critica a la Dirección de Obras porqué da tantos permisos a las inmobiliarias para construir, pero en el caso el Director de Obras también se rige por la Ley General de Urbanismo y Construcción, que no se puede negar el permiso cuando presentan todos los antecedentes que se exige para una construcción, por tanto cree que la solución está en Esva.

Concejal Arancibia sobre el tema del agua en Pullalme, consulta si fue solucionado, que en su momento lo planteó donde había mal medidores con poca presión y cuentas impagas de la comunidad.

Alcaldesa sobre lo consultado, señala que Esva estaba enrolando algunos, pero a la vez se tiene que hacer un proyecto, asimismo en su momento se dijo que era un proyecto a mediano plazo para extender el proyecto hacia el sector donde están actualmente los medidores, pero el problema y que es parte de la herencia, que los medidores fueron conectados en el primer sistema de alcantarillado que se hizo, pero no estaban contemplados dentro del proyecto, por lo cual se debe hacer un enrolamiento para cada uno de los medidores, tema que no es menor, que de hecho ya tienen los antecedentes donde ya habían algunos vecinos que habían regularizado por parte de ellos.

Concejal Sandoval sobre Pullalme, comenta que unos vecinos se acercaron para hablar sobre el área de concesión que tiene Esva en Pullalme, que están solicitando si como Municipio pueden evaluar y solicitar que el área de concesión aumente.

Alcaldesa sobre lo solicitado, señala que no es competencia del Municipio, toda vez que es algo que lo rige el plano.

Administrador Municipal sobre lo mismo, hace presente que probablemente debe estar asociado a la concesión y que esta fue fijada en base al radio urbano que tenía Pullalme en la época, que es otro tema dentro del proceso del Plan Regulador sobre la extensión del límite urbano, que probablemente si se extiende el límite urbano se podría aumentar la concesión.

Alcaldesa recuerda que cuando comenzaron con el proyecto de Villa Los Héroes, tenían el mismo problema, porque el área de concesión de Esva llegaba hasta cierto punto y ellos



eran área de extensión urbana, por tanto, tuvieron que hacer un montón de trámites con Esva para que pudiera dar la factibilidad.

Concejal Sandoval por otro lado, consulta si ya fue subida a Mercado Público la licitación de la auditoría.

Administrador Municipal sobre lo consultado, señala que aún no, pero a más tardar el día de mañana será publicada, también incorporó parte de las observaciones que mandó la Concejal Sandoval. Asimismo, comenta que las bases que vieron los presentes son sólo las técnicas, porque lo más complejo son las bases administrativas, los criterios de evaluación, pero entre ayer y hoy fueron terminadas, por tanto, espera mañana poder subirlas, proceso que realiza la Unidad de SECPLAN, pero la presente semana las bases si o si estarán publicadas, donde tienen diez días corridos para postular, los primeros tres días son para consultas de los posibles oferentes, al quinto día las respuestas. Por otro lado, sobre el presupuesto, señala que está aprobado por el Concejo Municipal, por treinta y dos millones de pesos, con tres informes parciales de acuerdo a los plazos de la ejecución del proyecto y estados de pagos asociados también a la entrega. Asimismo sobre los criterios de evaluación, comenta que se fijó precio, experiencia de la empresa, experiencia del equipo de auditores y cumplimiento de requisitos formales de la oferta, que al precio se dio un mayor valor con un 45%, 30% a la experiencia de la empresa, 20% a la experiencia del equipo de auditores y 5% de cumplimiento de la documentación formal de la propuesta, por tanto esperan en dos semanas más tener ya el cierre de la licitación y poder tener una oferta que es lo más importante y que además los interesados cumplan con todos los requisitos.

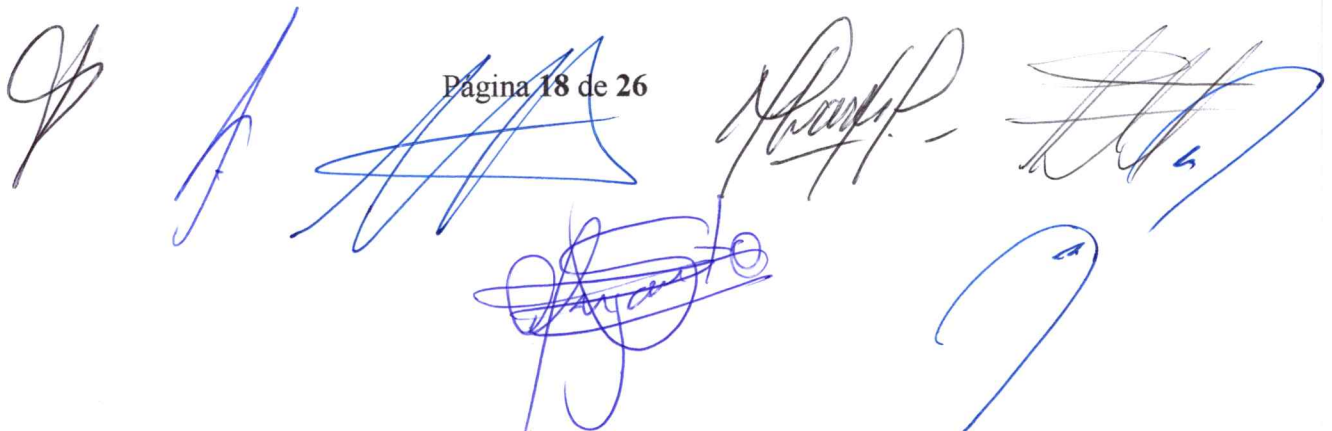
Alcaldesa por otro lado, informa que el día de ayer avisaron de SUBDERE, que no darán los veinte millones para el Plan de Desarrollo Turístico (PLADETUR), pero van ayudar con trece millones de pesos, por tanto, ya solicitaron los recursos para poder dar inicio al trabajo que se necesita hacer por el turismo y de cómo quieren proyectar.

Concejal Muñoz sobre lo informado, comenta que es algo bonito, que nunca se ha hecho y poder de alguna forma vincular todo el conocimiento que hay respecto a Papudo y realmente definir la identidad que son a través de dicho instrumento es algo que nunca se ha hecho.

Administrador Municipal sobre lo mismo, señala que también es poder dejarlo en un documento, que en un futuro permita contrastar dicho documento con lo que ocurre en la práctica.

Concejal Muñoz consulta si hay fecha.

Alcaldesa sobre lo consultado, señala que ya enviaron la carta, donde informaron el día de ayer con la respuesta de los trece millones de pesos, por tanto, cree que debería ser pronto, como lo fue con el Plan Médico Veterinario de mascotas que parte el primero de octubre con el chipeo de perritos y gatos, demoraron dos semanas en depositar los recursos. Asimismo, agrega que lo importante es poder contar con algo de recursos para poder hacer por primera vez algo en una construcción de un Plan de Desarrollo Turístico con la mirada



Página 18 de 26



de todos quienes hoy día quieren participar y que es realmente importante y motivante también, porque finalmente están marcando un hito, donde ha tocado un trabajo duro, tanto con el PLADECO, ahora el PLADETUR, como también señala que ya la próxima semana se reúnen con la Consultora del Plan Regulador Comunal, donde es la primera mesa técnica y el lunes viene el consolidado de regreso, porque hay algunas cosas que no fueron respondidas con claridad, luego se hace una entrega al Concejo para que realice las aprobaciones de las observaciones anteriores, para una vez aprobadas las observaciones se dedican a hacer Plano Regulador, entendiendo que debe ser a corto plazo porque necesitan comenzar a trabajar en el Plan Regulador Comunal, porque no quiere que pase lo que pasó en el Concejo anterior, que no pudieron aprobar el Plan Regulador, por tanto tienen seis meses, porque luego no darán un nuevo congelamiento, por ende deben ser súper responsables, técnicos y prácticos en poder sacar dicho Plan adelante.

Concejales Arancibia hace presente que lo tiene preocupado el presupuesto, porque entiende que debería comenzar en septiembre.

Administrador Municipal sobre lo planteado, señala que la otra semana se hace entrega.

Concejales Arancibia consulta cómo es el proceso.

Alcaldesa señala que se hace entrega de la propuesta.

Concejales Arancibia consulta cuanto tiempo tienen de plazo.

Administrador Municipal sobre lo consultado, señala que debe estar aprobado antes del treinta de noviembre.

Secretaria Municipal (S) sobre lo mismo, señala que es presupuesto es por etapas.

Concejales Arancibia consulta por el proceso.

Administrador Municipal sobre lo consultado, comenta que es un poco lo mismo que el Padem, que de hecho cuando dijo el quince de noviembre es porque el Padem tiene que estar aprobado, por tanto, es un poco lo mismo, donde hacen entrega de una propuesta.

Concejales Arancibia consulta si se discute por sesión.

Administrador Municipal hace presente que el presupuesto no son sólo números, porque también fija líneas de acción, por ende, no es un documento donde sólo se van a encontrar números, que de hecho tenía equivocadamente la percepción de que es sólo números, pero también comprende otros conceptos, que son más genéricos.

Concejales Arancibia sobre lo planteado, entiende que una vez entregado tendría hasta el treinta de noviembre para aprobar.

Administrador Municipal agrega que el Concejo debe aprobar el presupuesto, pero está la norma también que permite que el Alcalde pase el presupuesto sin la aprobación del Concejo, pero no es el fondo y la idea es que los presentes puedan hacer las observaciones.

Alcaldesa sobre lo mismo, señala que la idea es poder trabajar en conjunto.

Página 19 de 26



Secretaría Municipal (S) hace presente que se expone por áreas.

Concejal Salinas al respecto, consulta si van a realizar exposiciones para entender el presupuesto municipal.

Alcaldesa sobre lo consultado, señala que está solicitando una capacitación a la Amuch, por tanto, está a la espera de la fecha.

Concejal Arancibia por otro lado, sobre las casetas del Boulevard, consulta cual es la información oficial.

Administrador Municipal sobre lo consultado, señala que están con acta de recepción provisoria, desde el punto de vista administrativo técnico, que implicó el último pago que era el menor asociado al contrato, luego viene un año de garantía para finalmente una recepción definitiva.

Concejal Arancibia consulta que uso se dará.

Administrador Municipal sólo para precisar, hace presente que además jurídicamente no hay nada documentado y no se refiere a la construcción, porque fue parte de recursos públicos por parte del Fondo de Desarrollo Regional y Gobierno Regional, además del aporte de los particulares que son miembros de la agrupación, pero no hay nada desde el punto de vista del espacio, por ejemplo donde están ubicados actualmente, que es un espacio municipal, donde no tienen una autorización, ni permiso, sino que los construyeron sobre un espacio que efectivamente es un bien nacional de uso público, como un poco de todo lo que sucede con los permisos que fueron otorgados en la anterior administración, donde no hay un documento formal.

Alcaldesa al respecto, señala que es de una agrupación de artesanos que tiene más de veinte años, donde en su momento el Municipio ofreció hacer una solución más estable y se hizo una presentación de un proyecto para una solución definitiva para que no continuaran con carpas, que dicho proyecto se entregaría en enero del año 2020 y que hasta la fecha aún no se ha entregado. Asimismo agrega que los artesanos aportaron veinte millones y medio de pesos y setenta millones de pesos aproximados fue el aporte del Gobierno Regional, pero a la agrupación aún no se le ha hecho la entrega y quisieron hacer la entrega como dos días antes que asumiera la nueva administración, pero la institución no quiso recepcionar, porque son locales que se llueven, con la madera hinchada, están en una mala ubicación, además no tiene una estabilidad, no tienen acceso universal y por temas de pandemia no cumple con el aforo, porque son tres locales en uno, por tanto hoy día el compromiso que asumieron con la organización fue sacar un proyecto a través de FOSIS, para que puedan renovar sus carpas y por la temporada 2022 los artesanos del Boulevard continuarán abajo donde están ubicados actualmente y para la temporada año 2023 el actual Municipio tiene que tener una solución digna para quienes confiaron en el Municipio, creyendo que se entregaría algo como correspondía y lamenta tener que reconocer que se han votado noventa millones de pesos, por tanto tal como lo señaló en algún momento, que es uno de los sumarios que quiere hacer, porque entiende que eso no corresponde.



Concejal Arancibia sobre lo señalado, entiende que hay un fondo que viene desde el Gobierno Regional y otro que aporta la agrupación, pero consulta si había alguien encargado por parte de la Municipalidad.

Concejal Sandoval al respecto, consulta quien era el encargado de proyecto en ese momento.

Administrador Municipal sobre lo consultado, indica que era la Secretaría Comunal de Planificación.

Alcaldesa agrega que cualquier proyecto municipal lo diseña la Secretaría Comunal de Planificación, luego lo supervisa la Dirección de Obras, asimismo hace presente que el proyecto antes mencionado es del año 2019 para construcción en el año 2020.

Concejal Arancibia manifiesta que no conocía la situación planteada.

Administrador Municipal hace presente que fue una de las primeras audiencias que tuvo la Alcaldesa.

Alcaldesa agrega que por lo mismo asesoraron a la organización a la postulación del proyecto de fondos productivos de FOSIS, para que pudieran mejorar la situación laboral. Por otro lado, señala que otras de las cosas que informó a la agrupación, fue que por parte de la actual administración continuarán la temporada que viene en el mismo lugar donde están ubicados actualmente, pero cuando se hizo la agrupación del Boulevard se hizo para darle vida a la plaza, que era como el sentido, por tanto la agrupación tiene que volver a la plaza, toda vez que el paseo en donde están es paseo peatonal, además no es el mejor lugar, por ende deben volver al lugar de origen, donde se había ofrecido construir los locales comerciales. Asimismo sobre el motivo por el cual se quedaron abajo, señala que fue porque el Municipio que entregaría los locales el año 2020 no los tuvo para la temporada, por lo cual fueron llevados al parque, pero no vendían sus productos disminuyendo las ventas, como también hubieron muchos de sus socios que no pudieron trabajar porque no contaban con las condiciones para estar en el parque, por tanto finalmente los cambiaron al otro sector, donde están ubicados actualmente y del total de la agrupación que son veintinueve, hay como tres o cuatro socios que no están trabajando por las condiciones del sector, entre ellas personas con discapacidad y adultos mayores, que son parte de la agrupación, por tanto finalmente se tiene que entregar la solución que se había comprometido en una primera instancia.

Concejal Olivares encuentra positivo que hayan ganado un Proyecto FOSIS.

Alcaldesa sobre lo planteado, informa que el proyecto lo ganaron la Agrupación Boulevard, Hilanderas de Pullally y Agrupación de Productores de Pullally, por tanto, para el Boulevard los recursos eran para el cambio de carpas, además agrega que hay un compromiso por parte de la agrupación de querer mejorar, pero no están en el lugar porque quieren, sino porque por parte del Municipio no se dio una respuesta como correspondía.

Concejal Arancibia sobre permisos para la temporada, consulta si ya están dados para la temporada.



Alcaldesa sobre lo consultado, señala que para los permisos de uso precarios las postulaciones terminan el treinta de septiembre, para luego hacer una revisión de antecedentes.

Concejal Arancibia consulta si son cupos limitados, en comparación al año anterior.

Administrador Municipal sobre lo consultado, señala que no hay nada regulado o nunca hubo regulación, porque la normativa tampoco tiene una regulación específica y lo establece como una atribución exclusiva de la Alcaldesa y al ser exclusiva cree tiene que usarse con ponderación, es por eso que se hizo un proceso de postulación que efectivamente termina el día de mañana, donde la gente presentó ciertos antecedentes, además hicieron un formato nuevo con requerimientos adicionales tales como certificados de antecedentes, de residencia y algunos antecedentes de declaración jurada a las personas, donde han recibido muchas solicitudes que son alrededor de doscientas.

Concejal Arancibia consulta cuantos cupos son.

Administrador Municipal responde que no hay cupos definidos, sino que honestamente se va a privilegiar aquellas personas que han obtenido permiso con anterioridad, que de hecho se ha ido regularizando con mucha gente el pago de derechos que no estaban pagados, pero no podrían indicar hoy un número porque la idea es poder hacer una revisión en terreno y darle a la gente una autorización específica, con un espacio específico y con condiciones específicas, porque tampoco nunca se ha fijado, sobre las obligaciones que deben tener o la obligación de mantener aseado el lugar o vender sólo lo que está autorizando, toda vez que se daba muchas veces la autorización para vender A, pero terminaban vendiendo Z, por tanto ese tipo de cosas está considerado en una regulación para el año que viene.

Concejal Arancibia consulta respecto a los parquímetros, tema que lo conversaron en algún momento, que se dijo que no se haría licitación.

Administrador Municipal sobre lo consultado, señala que harán un proceso para contratar o concesionar la temporada, pero es la fórmula la que están evaluando, toda vez que la última concesión que hay es del año 2020 que fue un contrato de corto plazo, donde se recibió una cantidad baja, por tanto, están buscando fórmulas que permitan como Municipio recibir más recursos, ya que en la última concesión entiende que fueron quince millones de pesos por todo el verano. Asimismo agrega que miraron comparativamente con otros Municipios similares, que se sorprendieron porque no reciben mucho más recursos que esos, siendo transparente en la información, donde hicieron un levantamiento tal como Algarrobo, El Quisco, Puchuncaví y Zapallar, de cuanto es más menos lo que se recibe, pero hoy día han comenzado a entrar nuevas tecnologías por el cobro de los estacionamientos, por tanto lo están considerando motivo por el cual han demorado un poco, pero que es un pendiente y algo que deben de hacer.

Alcaldesa sobre lo mismo, agrega que están evaluando distintos modelos que permitan recaudar más recursos, no administrados por el Municipio.



Concejal Olivares referente a lo planteado por el Concejal Arancibia, consulta si se ha contemplado regular los espacios, se refiere en metros de los locales o puestos de ventas.

Alcaldesa sobre lo planteado, señala que es una de las cosas que llama la atención, toda vez que tampoco existía una fiscalización en los pagos, por tanto, la idea es poder ordenar y la gente lo ha tomado bien.

Administrador Municipal agrega que, lo que está hecho como formato borrador para dar una autorización son dos cosas, primero que cada persona a la que se le conceda un permiso para la temporada tenga una autorización específica por parte del Municipio que indique el tiempo de la autorización, además idealmente si se puede poder fijar a través de un plano o planimetría la ubicación específica de las personas que tiene que ser fijado por la Municipalidad y que es una atribución exclusiva que tiene la Alcaldesa, por tanto se debe ejercer con la autoridad que corresponde y eso es ordenar.

Concejal Sandoval sobre lo planteado, hace presente que recibieron una ordenanza por parte del Administrador para estudio.

Alcaldesa sobre la ordenanza señala que son parte de las modificaciones que fueron incorporadas a dicha ordenanza, para luego actualizar.

Administrador Municipal agrega que es una ordenanza que está pendiente, que fue enviada a los Concejales de la Comisión de Inversión y Presupuesto, donde la revisaron y enviaron unas observaciones, pero que no han alcanzado a pasar por consejo, toda vez que las últimas semanas han sido intensas tanto para los mismos Concejales y ellos como administración, pero que es una ordenanza que tiene que estar aprobada antes de la temporada, porque no existe una ordenanza que regule la autorización de permisos, toda vez que hoy día puede infraccionar al que no tiene permiso, pero al que tiene permiso y o cumple las condiciones no lo pueden infraccionar porque no hay una ordenanza, por tanto se debe hacer una ordenanza que actualmente no existe, que regule el uso del permiso precario.

Concejal Arancibia señala que sería bueno desde el punto de vista vial, entendiendo que el aumento de la población en temporada es cada vez peor, poder ver la posibilidad de contar con un departamento vial.

Alcaldesa sobre lo planteado, señala que no tiene la planta municipal que permita un Departamento de Tránsito y eso pasa en Papudo y Petorca, que no actualizaron la planta, cuando hicieron el proceso todos los Municipios de Chile.

Concejal Arancibia consulta si existe alguna forma.

Alcaldesa sobre lo consultado, señala que hoy día está en discusión en el Congreso una ley corta que permita a los Municipios como el de Papudo, poder pasar la planta municipal nuevamente.

Administrador Municipal sobre lo señalado, cree que fue aprobada la semana pasada en la Comisión de Gobierno Interior, que es una ley corta tal como lo indica la Alcaldesa que



permite aquellos Municipios que no actualizaron sus plantas, puedan actualizar en el periodo que se va a fijar.

Concejal Sandoval consulta si se ha evaluado solicitar el congelamiento intercomunal.

Alcaldesa sobre lo consultado, señala que sí, que de hecho estaban consultando, porque que aún está en Contraloría.

Concejal Sandoval se refiere al congelamiento de permiso de edificación del intercomunal.

Administrador Municipal sobre lo planteado, señala tener una duda y sin ser experto, consulta cual sería la pertinencia o que espacios hoy día se podrían establecer proyectos de edificación y que sirva un congelamiento.

Concejal Muñoz sobre lo consultado, señala que partiendo por lo más polémico como Punta Pite.

Administrador Municipal entiende que en Punta Pite hoy día hay un proyecto.

Concejal Muñoz agrega que lo único que está hecho es la apertura de caminos.

Administrador Municipal consulta por ejemplo sobre la extensión que va por toda la Ruta E-30 -F, eso hoy día no tiene una normativa urbanística que permitiera a alguien presentar un proyecto.

Concejal Sandoval sobre lo consultado, responde que sí, que incluso se rechazó uno, gracias a la Minvu, que era por el sector de espejito en los cerros.

Administrador Municipal entiende que dicha zona es área silvoagropecuaria, que no permite construcción a menos dos propiedades por parcela.

Concejal Muñoz agrega que, hay proyectos ingresados arriba de las playillas, que lo tiene el Director de Obras y que está en el Plan Intercomunal, pero el hecho que esté por aprobarse por Contraloría lo mismo que pasa con el Comunal que hay muchos proyectos antes que sea aprobado, lo mismo pasa con el intercomunal, que hay muchos proyectos al acecho.

Administrador Municipal consultaba por la pertinencia, porque el congelamiento que implicaría, por dar un ejemplo en sector de El Tome más allá de la forma en que construyen, no se puede construir, por tanto que estarían pidiendo congelar, porque si alguien quiere regularizar la propiedad cumpliendo con las normas urbanísticas, si congelas como queda la situación de esa persona, porque efectivamente en dicha zona no se puede construir en altura, por tanto, que podría congelar, por eso se refiere a la pertinencia de la solicitud y cómo afectaría a las personas, porque en el fondo se congelaría al que quiere regularizar de manera formal en dicha zona.

Concejal Sandoval sobre lo planteado, señala que tendría que estudiar el uso de suelo del sector arriba de las playillas.

Administrador Municipal agrega que tendría que revisar, que de hecho hay una presentación de un anteproyecto, pero entiende que más bien es de loteos, más que de



construcción, porque lo que se congela es la edificación, por tanto, está la duda de la pertinencia y el efecto que podría tener, si hoy día no se puede construir no hay nada que congelar.

Concejal Sandoval agrega otra parte importante que congelar, es atrás del sector de El Golf, que ya se presentó un anteproyecto, y en dicho sector si se puede construir edificios sin importar la altura y que además es zona urbana, donde ya se presentó un proyecto con la apertura de calles, que se encuentra en observación, por tanto, urge congelar el sector. Asimismo, comenta que el consultor de Habiterrra, en una de las reuniones con los Concejales, señaló que era importante el congelamiento intercomunal, por tanto, aprovechando que habrá reunión la próxima semana, se podría plantear el tema con el consultor, para que sea analizado en conjunto, cuales son los lugares para poder congelar.

Alcaldesa sobre lo último solicitado, señala que lo tendrán presente como punto.

Se da por terminada la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal siendo las 17:50 horas.



CLAUDIA ADASME DONOSO

ALCALDESA

JUAN GALLARDO SAGREDO

CONCEJAL

MARGARITA SANDOVAL CARRASCO

CONCEJAL

DANIEL MUÑOZ NAVARRO

CONCEJAL

MIRIAM OLIVARES OSSES

CONCEJAL

VICTOR ARANCIBIA COFRE

CONCEJAL

JOSE SALINAS GUTIÉRREZ

CONCEJAL



BEATRIZ ROCO RAMIREZ

SECRETARIA MUNICIPAL (S)

Sesión Ordinaria N° 10 de fecha 29 de septiembre de 2021.